



European
Commission

Principios de gestión específicos del PRTR (II): Principio DNSH; Etiquetado verde y digital. Fomento de la transición ecológica

Por Cristina Costa Salavedra

20 04 2023

Las opiniones expresadas en esta presentación son las de la autora y no deben considerarse representativas de la posición oficial de la Comisión Europea.

Indice

- Los Planes de Recuperación: Una oportunidad para la transición ecológica
- Principio de No Causar un Perjuicio Significativo
 - La teoría: todo lo que siempre quisiste saber sobre el Principio DNSH
 - La práctica: Como aplicar el Principio DNSH durante la implementación del PRTR
- Etiquetado verde
- Etiquetado digital

I. Los Planes de Recuperación: Una oportunidad para la transición ecológica

Por qué los PRTR son una oportunidad para la transición ecológica?

- El Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia contribuye a los objetivos del Green Deal mediante el paquete “Fit-for-55” y a los compromisos de la Unión para implementar el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Como?
 - Principio de no causar un perjuicio significativo (Principio DNSH por sus siglas en inglés)
 - Etiquetado climático como metodología para asegurar que, al menos, 37% de los fondos contribuyen a la transición ecológica
- Los planes de recuperación aprobados dedican aproximadamente **250 mil millones** de euros a la transición ecológica. **200 mil millones** contribuyen directamente a los objetivos climáticos (**41%** de los fondos asignados)
- El PRTR de España asignó un **39,7%** de los fondos a los objetivos climáticos

II. el Principio DNSH

La teoria: todo lo que siempre quisiste saber sobre el Principio DNSH

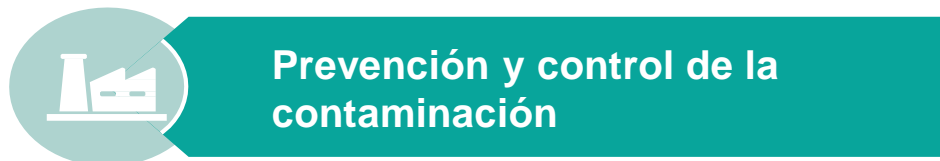
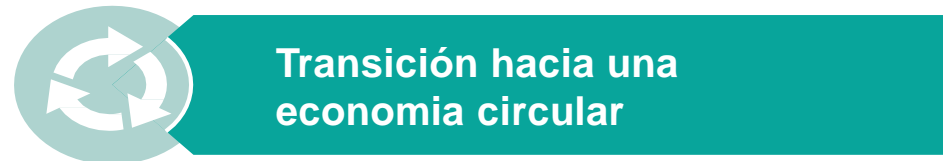
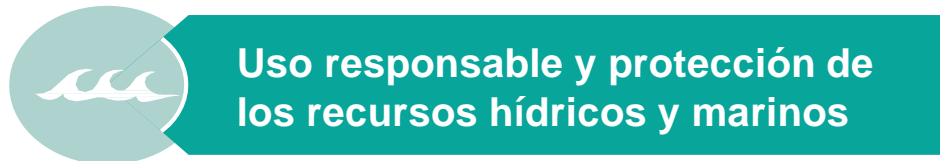
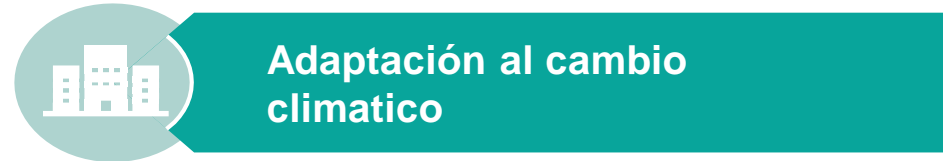
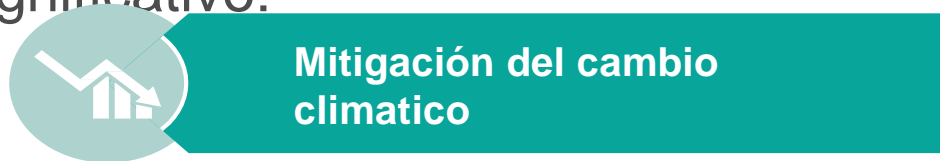
a. La Regulación

Por qué los Estados Miembros tienen que evaluar el Principio DNSH en los PRTR?

- Estructura general del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- La **Regulación del MRR** contiene varias referencias al Principio DNSH:
 - **Artículo 5 (2)**: El MRR solamente puede financiar medidas que respeten el principio DNSH
 - **Artículos 18 & 19**: Los PRTR deben **explicar y ser evaluados** teniendo en cuenta “*cómo garantiza que ninguna medida para la ejecución de las reformas e inversiones incluidas en el plan causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento de taxonomía*”
- La referencia al principio DNSH también se encuentra en la Comunicación sobre el Next Generation EU de 27/05/21 y en las guías y plantillas enviadas a los Estados Miembros para diseñar sus PRTR.

‘Do-No-Significant-Harm’ (DNSH) en el MRR (I)

- El principio DNSH debe ser interpretado en el sentido del [Artículo 17](#) de la Regulación de la Taxonomía Europea (aprovada en 2020)
- **Seis objetivos medioambientales** a los cuales no se debe causar un perjuicio significativo:



Como evalua la Comisión el DNSH en los PRTR (I)

- El principio DNSH se aplica a todas las medidas (inversiones y reformas) y no está limitado a las medidas medioambientales o relacionadas con el cambio climático.
- Sistema de calificación, de A a C, para todos los criterios de evaluación enumerados en el artículo 16, apartado 3, del Reglamento
- Para la evaluación del principio DNSH, la Comisión solo dispone de dos opciones de calificación, A o C
- Calificación “A” si ninguna de las medidas propuestas en el PRTR supone un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales
- Calificación “C” si una o más medidas supone un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales
- El Anexo estipula que un PRTR no cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación [si contiene](#)¹⁰ una “C”. En ese caso, el plan no puede ser aprobado por la Comisión.

b. La Guía Técnica

Principios fundamentales establecidos en la Guía Técnica (I)

- **Evaluación a nivel de la medida:** Cada medida individual debe cumplir el principio DNSH. Por lo tanto, el cumplimiento no se evalúa en conjunto a nivel del plan de recuperación y resiliencia, ni a nivel de un componente, sino a nivel de la medida.
- **Evaluación simplificada del principio DNSH:**
 - Las medidas que se espera que no van a tener o van a tener un impacto insignificante respecto alguno o todos los objetivos medioambientales, pueden evaluarse con una breve justificación para cada objetivo. Por ejemplo: una reforma laboral o la concesión de becas culturales.
 - Cuando se considera, mediante el etiquetado verde, que una medida contribuye al objetivo climático y se ha aplicado un coeficiente del 100 %, se considera que se ha cumplido el principio DNSH para el objetivo climático pertinente. No obstante se deberá demostrar que la medida no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales

Principios fundamentales establecidos en la Guía Técnica (III)

- Cumplimiento con la legislación Europea y Declaraciones de Impacto Ambiental
 - Los Estados Miembros podrán llevar a cabo DIA para algunas medidas de su plan. Esta herramienta (entre otras) puede apoyar la evaluación del principio DNSH para esas medidas, pero no eximen a los Estados Miembros de llevar a cabo dicha evaluación.
 - Igualmente, el cumplimiento con la regulación europea relevante es obligatorio para todas las medidas pero no es suficiente para justificar que se cumple con el principio DNSH
 - Esto se debe a que los requisitos de la regulación medioambiental no se corresponden totalmente con los requisitos del artículo 17 del Reglamento de taxonomía (por ejemplo, un nuevo aeropuerto podría construirse sobre la base de una DIA positivo, pero puede no ser compatible con el artículo 17).

Principios fundamentales establecidos en la Guía Técnica (II)

- **Principios para la evaluación del DNSH:** En el contexto del MRR, los efectos directos e indirectos primarios de una medida son relevantes para la evaluación del principio DNSH.
 - **Impactos directos:** pueden reflejar efectos de la medida a nivel del proyecto o a nivel del sistema y se producen en el momento de la aplicación de la medida. Por ejemplo: Impacto de la construcción de una nueva carretera
 - **Impactos indirectos primarios:** pueden reflejar efectos que se producen fuera de esos proyectos o sistemas y pueden materializarse después de la ejecución de la medida o más allá del calendario del MRR, pero es razonablemente previsible y relevante. Por ejemplo las futuras emisiones de gases de efecto invernadero esperadas debido a un aumento del tráfico general durante la fase de uso de la carretera.
- Para evaluar el cumplimiento de una medida con el principio DNSH se debe considerar el **ciclo de vida de una medida/actividad** (producción, uso y fin de la vida útil)

La práctica - Como aplicar el Principio DNSH durante la implementación del PRTR

Tabla sobre el cumplimiento del DNSH

- La Comisión preparó una lista de validación mediante unas tablas para operacionalizar el principio DNSH (Anexo I de la Guía Técnica (2021/c 58/01)).
- Esta lista se ha realizado para **cada medida** (reforma e inversión)
- La lista de verificación tiene **2 partes** que deben ser cumplimentadas por cada estado miembro:
 - **Parte 1 establece los seis objetivos medioambientales** relevantes para el análisis del DNSH. Los Estados Miembros deben indicar cuál(es) de los seis objetivos medioambientales requiere una evaluación substantiva para esa medida.
 - **Parte 2 establece preguntas generales, enfocadas a cada objetivo medioambiental** para guiar la evaluación substantiva del DNSH para cada medida
 - La Comisión revisó y evaluó cada evaluación del DNSH para cada plan de recuperación.

La lista Parte 1: Cribado

- Por cada medida, la Part 1 de la lista se usó para determinar que objetivos medioambientales requerían una evaluación sustantiva

Please indicate which of the environmental objectives below require a substantive DNSH assessment of the measure:	Yes	No	Justification if 'no' has been selected
Climate change mitigation			
Climate change adaptation			
The sustainable use and protection for water and marine resources			
The circular economy, including waste prevention and recycling			
Pollution prevention and control to air, water or land			
The protection and restoration of biodiversity and ecosystems			

- Si la respuesta es “Sí”, se debe completar la Part 2 para los objetivos medioambientales relevantes

La lista Parte 2: Análisis

- La parte 2 incluye una serie de preguntas para cada objetivo que deben rellenarse si se ha marcado “Sí” en la Parte 1.
- Ejemplo para **mitigación del cambio climático**:

Pregunta	Yes	No	Detailed justification based on evidence
Se espera que la medida lleve a un aumento significativo de las emisiones de efecto invernadero?			

- Ejemplo para **economía circular**:

Se espera que la medida:			
(i) Lleve a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, con la excepción de la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o			
(ii) Lleve a ineficiencias significables en el uso directo o indirecto de cualquier recurso natural a cualquier fase del ciclo de vida? o			
(iii) Lleve a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medioambiente en relación a la economía circular?			

Ejemplos prácticos

- **Reformas relacionadas con la política social (trabajo/educación, etc.):** Es probable que no exista riesgo de perjuicio significativo
- **Inversiones en energía hidroeléctrica:** (i) adaptación al cambio climático; (ii) protección de la biodiversidad; y, en particular, (iii) la protección de los recursos hídricos y marinos; son especialmente relevantes para la evaluación del DNSH.
- **Inversiones en gestión de residuos:** La evaluación según el principio DNSH tiene que tener en cuenta al menos los objetivos de i) la prevención y el control de la contaminación y ii) la transición a una economía circular, pero también otros, dependiendo del tipo de medida.

PRTR y Anexos del CID

- Las cuestiones relativas al principio DNSH se abordaron en las dos listas. **Se rechazaron las medidas que no podían considerarse conformes con el DNSH.** En el caso de los demás, las listas DNSH se integraron en el PRR para cada medida.
- En los casos en que se detectaron riesgos de aplicación del principio DNSH, **se añadieron requerimientos adicionales en el anexo del CID*** principalmente en la descripción de los hitos/objetivos.
- A continuación, estas garantías se tradujeron **en requisitos concretos en los mecanismos de verificación** de los acuerdos operativos.

III. Etiquetado verde

Etiquetado climático. Metodología para el cálculo de la contribución ecológica de los PRTR

- Estructura general del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- La **Regulación del MRR** contiene varias referencias etiquetado verde:
 - **Artículos 18.4.e** Los PRTR deben **explicar** como contribuyen a la **transición ecológica, incluyendo la biodiversidad, al menos 37%** de los fondos siguiendo **la metodología del Anexo VI**
- **Anexo VI**
 - Lista de los **ámbitos de intervención**
 - Contribución del **0%**
 - Contribución del **40%**
 - Contribución del **100%**

Ejemplos de ámbitos de intervención

Eficiencia energética:

Etiqueta
climática

Etiqueta
medio
ambiental

		Etiqueta climática	Etiqueta medio ambiental
025	Energy efficiency renovation of existing housing stock, demonstration projects and supporting measures	40 %	40 %
025bis	Energy efficiency renovation of existing housing stock, demonstration projects and supporting measures compliant with energy efficiency criteria ⁽⁴⁾	100 %	40 %
025ter	Construction of new energy efficient buildings ⁽⁵⁾	40 %	40 %
026	Energy efficiency renovation or energy efficiency measures regarding public infrastructure, demonstration projects and supporting measures	40 %	40 %
026bis	Energy efficiency renovation or energy efficiency measures regarding public infrastructure, demonstration projects and supporting measures compliant with energy efficiency criteria ⁽⁶⁾	100 %	40 %

Ejemplos de ámbitos de intervención

	Energías renovables	Etiqueta climática	Etiqueta medio ambiental
028	Renewable energy: wind	100 %	40 %
029	Renewable energy: solar	100 %	40 %
030	Renewable energy: biomass ⁽⁷⁾	40 %	40 %
030bis	Renewable energy: biomass with high GHG savings ⁽⁸⁾	100 %	40 %
031	Renewable energy: marine	100 %	40 %
032	Other renewable energy (including geothermal energy)	100 %	40 %

Ejemplos de ámbitos de intervención

Transporte		Etiqueta climática	Etiqueta medio ambiental
064	Newly built or upgraded railways - TEN-T core network	100 %	40 %
065	Newly built or upgraded railways - TEN-T comprehensive network	100 %	40 %
066	Other newly or upgraded built railways	40 %	40 %
066bis	Other newly or upgraded built railways – electric/zero emission ⁽¹⁵⁾	100 %	40 %
067	Reconstructed or modernised railways - TEN-T core network	100 %	40 %
068	Reconstructed or modernised railways - TEN-T comprehensive network	100 %	40 %

Ejemplos de ámbitos de intervención

	Residuos	Etiqueta climática	Etiqueta medio ambiental
041	Waste water collection and treatment	0 %	100 %
041bis	Waste water collection and treatment compliant with energy efficiency criteria ⁽¹⁾	40 %	100 %
042	Household waste management: prevention, minimisation, sorting, reuse, recycling measures	40 %	100 %
042bis	Household waste management: residual waste management	0 %	100 %
044	Commercial, industrial waste management: prevention, minimisation, sorting, reuse, recycling measures	40 %	100 %

IV. Etiquetado digital

Etiquetado digital: metodología para el cálculo de la contribución ecológica de los PRTR

- Estructura general del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- La **Regulación del MRR** contiene varias referencias etiquetado verde:
 - **Artículos 18.4.f** Los PRTR deben **explicar** como contribuyen a la **transición digital**, al **menos 20%** de los fondos siguiendo **la metodología del Anexo VII**
- **Anexo VII**
 - Lista de **los ámbitos de intervención**
 - Contribución del **40%**
 - Contribución del **100%**

Ejemplos de ámbitos de intervención (Anexo VII)

Code	Intervention field and type of intervention ⁽¹⁾	Coefficient for the calculation of support to digital transition
	Intervention field 1: Connectivity DESI dimension 1: Connectivity	
051	Very High-Capacity broadband network (backbone/backhaul network) ⁽²⁾	100 %
052	Very High-Capacity broadband network (access/local loop with a performance equivalent to an optical fibre installation up to the distribution point at the serving location for multi-dwelling premises)	100 %
053	Very High-Capacity broadband network (access/local loop with a performance equivalent to an optical fibre installation up to the distribution point at the serving location for homes and business premises)	100 %
054	Very High-Capacity broadband network (access/local loop with a performance equivalent to an optical fibre installation up to the base station for advanced wireless communication) ⁽³⁾	100 %
054bis	5G network coverage, including uninterrupted provision of connectivity along transport paths; Gigabit connectivity (networks offering at least 1 Gbps symmetric) for socio-economic drivers, such as schools, transport hubs and main providers of public services	100 %
054ter	Mobile data connectivity with wide territorial coverage	100 %

Muchas gracias por su
atención!

Preguntas?

Derogación DNSH dentro del REPowerEU

- **Artículo 21c:** el principio de «no causar un perjuicio significativo» no se aplicará a las reformas e inversiones si:
 - a) la **medida es necesaria y proporcionada** para satisfacer las **necesidades inmediatas de seguridad del suministro** de conformidad con teniendo en cuenta las alternativas viables más limpias y el riesgo de dependencia;
 - b) el Estado miembro de que se trate haya realizado **esfuerzos satisfactorios para limitar el perjuicio potencial para objetivos medioambientales** en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, cuando sea posible, y mitigar los daños a través de otras medidas, incluidas las medidas del capítulo de REPowerEU;
 - c) la medida **no pone en peligro la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030** ni el objetivo de Neutralidad climática de la UE de aquí a 2050, sobre la base de consideraciones cualitativas;
 - d) está previsto que la medida esté en funcionamiento a más tardar **el 31 de diciembre de 2026**.